

EL MONITOR DE LA SALUD

DE LAS FAMILIAS Y DE LA SALUBRIDAD DE LOS PUEBLOS.

Año VI.

15 de Marzo de 1863.

Núm. VI.

HIGIENE PÚBLICA.

LAS ORDENANZAS DE FARMACIA

EN TURQUÍA, Y EN OTROS PAÍSES.

En el imperio otomano se observa algo muy parecido á lo que pasa en la monarquía española. En el MONITOR DE LA SALUD de 1861, pp. 229-231, insertamos el *Reglamento para el ejercicio de la Farmacia civil en Turquía*, decretado en 21 de enero de aquel año. Pues bien; dos años han transcurrido desde entonces, y el *Reglamento* no se pone en vigor; poco mas ó menos lo mismo que nuestras *Ordenanzas*.

El *Reglamento* ha sido aceptado por 160 farmacéuticos, y contra él han representado 70 profesores, tachándolo de ofensivo de su decoro, y de gravoso para los intereses profesionales: una cosa muy semejante les ha pasado á nuestras *Ordenanzas*.

El *Reglamento* turco consta de 49 artículos, y mas de la mitad de ellos, ó sea 25, han sido fuerte y violentamente impugnados. Lo mismo en las *Ordenanzas* españolas decretadas en 1860 (é insertas en nuestro MONITOR de 1861, pp. 157-162): de sus 78 artículos, pocos son los que no han sido reciamente combatidos.

Los farmacéuticos turcos *disidentes* protesta contra la disposicion del *Reglamento* que declara *ilimitado* el número de oficinas ó boticas; — pretenden que es injusto establecer que el *propietario* de una botica haya de ser precisamente farmacéutico aprobado; — quieren poder despachar toda receta, aún cuando sea de médico no autorizado por la Escuela imperial de Constantinopla; — desean tambien que no se prohiba á los farmacéuticos el ejercer la Medicina, en primer lugar porque forzosamente deben muchas veces ejercerla en las localidades donde no hay médico, en segundo lugar porque por humanidad han de ejercerla de hecho con los pobres, y en tercer lugar por represalias, es decir, porque hay varios médicos que hacen de farmacéuticos; — tampoco consienten la previsora formalidad del *Petitorio*; — y se

TOMO VI.

rebelan, en fin, contra la *inspeccion* de las farmacias por médicos solos. Tambien en esto hay mas de un punto de semejanza entre los *disidentes* turcos y los *disidentes* españoles.

La resistencia pasiva de los farmacéuticos turcos dejó ya tácitamente abrogado otro *Reglamento* decretado en 1857; y mucho tememos que abroguen al fin tambien el de 1861. En España, igualmente, el tiempo habia abrogado las *Ordenanzas* de Farmacia de 1804, y es muy de temer que la resistencia pasiva de muchos de nuestros farmacéuticos vaya convirtiendo en letra muerta la de las *Ordenanzas* de 1860.

Cierto es que los Gobiernos pecan muchas veces por un exceso de longanimidad y condescendencia, consintiendo pasivos que no se cumplan sus mandatos; pero es no menos verdad que duele el tener que mostrarse severo con clases ilustradas, influyentes, y dominadas, al parecer, por un secreto instinto de oposicion á toda traba reglamentaria.

Este carácter refractario á toda sujecion, esa especie de rebeldía idiosincrásica y propia de ciertas clases facultativas, es una de las causas principales que imposibilitan todo arreglo, toda reforma, ó que la hace irrisoria y frustránea después de meditada, redactada y sancionada.

— A propósito, y para concluir: en Bélgica fue presentado á las Cámaras, *hace cuatro años*, un proyecto de ley sobre la *política y la disciplina médicas*, y, á pesar del tiempo transcurrido, el *proyecto* no ha pasado de tal, y en las Cámaras se está durmiendo. — «¿Qué es esto? preguntan los periódicos médicos de Bruselas. ¿Será ese proyecto como la radaccion de la *Farmacopea*; es decir, que tendremos que esperar una cuarta parte de siglo para que vea la luz? ¿Quién tiene la culpa?» Si conociésemos la Bélgica tan á fondo como conocemos la España, pronto daríamos la contestacion á esta última pregunta.

— En Francia trátase igualmente de arreglar la legislacion farmacéutica, y en este arreglo anda el Consejo de Estado. Allí tambien, como en todas partes, muéstrase

fraccionada la opinion de los mismos interesados. Quieren unos la *libertad comercial*, como en Inglaterra (donde no es obligatorio ni oficial el diploma), y se contentan otros con la *libertad de accion* del farmacéutico.

En esta disputa,
Llegando los perros,
Pillan descuidados
A mis dos conejos.

No sabremos decir por cuál relacion de enlace, pero ello es que espontáneamente se nos han venido á la pluma estos versos de una de las mejores fábulas de D. Tomás de YRIARTE.

LA VACUNA Y LA SIFILIS.

A pesar de cuanto se ha aducido hasta el presente en contra de la práctica de la *vacunacion*, todavia creemos que en buena critica y *tutá conscientia* se puede, y se debe, aconsejar á las familias y á los Gobiernos que persistan en adoptar y fomentar la inoculacion del pus vacuno como preservativo de la cruel viruela.

Esta creencia no empece, sin embargo, para que reclamemos tambien un incesante y muy reflexivo estudio acerca de la *vacuna* y de la *vacunacion*. Esta operacion no es quizás tan liviana como generalmente creiamos,—la procedencia del pus vacuno dista mucho de ser indiferente,—con el virus vacuno pueden penetrar en la economía otros virus, etc.; y de ahí la conveniencia de que entienda previamente en la operacion un hombre instruido, sensato y observador.

Decimos esto con motivo de una *infeccion sifilítica producida por medio de la vacuna*, de una verdadera epidemia de sifilis ocurrida en Rivalta (pueblo de Italia), y descrita por el doctor Jacinto PACCHIOTTI (*Sifilide trasmessa per mezzo della vaccinazione in Rivalta, presso Acqui: Turin, 1862*).

Es el caso que el doctor COGGIOLA vacunó á un niño de once meses, sano, robusto y bien desarrollado. Con el pus extraído de este niño vacunó, á los diez dias, cuarenta y seis niños más, y, con el de uno de estos, otros diez y siete, practicando en todos la inoculacion *de brazo á brazo*. De estos sesenta y tres niños, cuarenta y seis resultaron infectados de sifilis, nueve de ellos de la segunda série y el resto de la primera, ó sea de los cuarenta y seis primeros vacunados. El desarrollo de los fenómenos sifilíticos se verificaba de distinto modo en unos que en otros niños. Generalmente se cicatrizaba la pústula, terminada su evolucion propia y completa con los caracteres de vacuna verdadera, y luego se in-

flamaba la cicatriz, se ulceraba de nuevo, se ensanchaba, y aparecia rodeada de una auréola rosada, lívida ó cobriza; ó bien, sobre la misma cicatriz se formaba una ulceracion que se cubria de una costra, la cual se desprendia y renovaba á cada instante. En algunos niños se formaba desde luego una pústula de mal carácter, y en seguida se presentaba una erupcion general que la voz pública calificó de variolosa, y cuyo verdadero carácter no se ha averiguado, pues ningún médico fue llamado á verla. Por término medio, la infeccion sifilítica se manifestaba del trigésimo al cuadragésimo dia de la vacunacion. De los cuarenta y seis niños murieron siete antes de experimentar medicacion alguna. Después ya cesó la mortandad. El tratamiento consistió en fricciones mercuriales en las ingles, en las axilas y en las extremidades, yoduro potásico después, y jarabe de zarzaparrilla. No paró aquí el desastre. Los niños comunicaron la sifilis á veintiseis entre madres y nodrizas, á dos hermanas y un hermano de ellos, y hasta fueron, por último, infectados cinco maridos; de modo que la vacuna extraída de un niño produjo *ochenta sifilíticos*.

¿Cuál fue la procedencia del virus vacuno inoculado por el doctor COGGIOLA en el primer niño, origen y causa manifiesta de tan deplorables sucesos? El virus procedía de un tubo enviado desde Acqui (cosa de una legua distante de Rivalta), por el doctor IVALDI, que lo habia llenado en la pústula de un niño á la sazón enteramente sano y robusto, é hijo de padres sanos y exentos de antecedentes sifilíticos; debiendo advertir que de esa misma vacuna envió igualmente el doctor IVALDI á otros pueblos, sin que en ellos resultara accidente alguno de la inoculacion. Pero el doctor PACCHIOTTI logró averiguar, á fuerza de prolijas investigaciones, la verdadera ó probable causa de la epidemia de Rivalta. El niño vacunado en Acqui por el doctor IVALDI, y de quien procedía el pus del tubo en cuestion, habia tomado una ó dos veces, durante la incubacion de la vacuna inoculada, el pecho de una mujer sifilítica, la cual habia dado tambien de mamar á un sobrinito suyo, que después comunicó la sifilis á su propia madre que le criaba, y esta luego á su marido. Ha quedado en duda si en este caso la transmision de la sifilis tuvo por vehículo la leche, ó si se verificó directamente por alguna solucion de continuidad del pezon. Sabido es que los sifilígrafos no están de acuerdo acerca de la posibilidad de la transmision por el primero de estos medios exclusivamente. Aún así, no aparece bien aclarado el origen del virus sifilítico de los

niños de Rivalta, toda vez que de vacuna igual á la empleada por el primero de ellos, usaron los vacunadores de otros pueblos circunvecinos sin accidente conocido.

Sea de esto lo que se quiera, y dada ya como indudable la infeccion sifilitica consecutiva á la vacuna en los niños de Rivalta, la cuestion de procedencia del virus, sobre ser difícil de ventilar, transcurrido cierto tiempo, no es tan importante como otras cuestiones de fisiología patológica y de higiene que naturalmente suscitan los referidos hechos.

—¿Qué influencia ejercen, uno sobre otro, los virus vacuno y sifilitico, inoculados á un tiempo en el organismo? El doctor PACCHIOTTI quiso dejar evidenciado que en el tubo empleado para vacunar el primer niño habia verdadero virus vacuno, y no exclusivamente virus sifilitico, como podia sospecharse. A este fin revacunó cinco niños de los mas gravemente enfermos, con vacuna que en el mismo doctor PACCHIOTTI produjo una pústula característica que duró diez y ocho dias, y el resultado fue negativo en los cinco niños. Además, segun lo observado en los niños de Rivalta y en otros varios, ambos virus siguen generalmente su marcha con independencia en la economia, desarrollándose primero la vacuna y mas adelante la sífilis.

—¿Cuál fue el agente transmisor de la sífilis en la inoculacion de la vacuna? fue la vacuna misma? fue la sangre prevaccinal?... No está resuelto todavia el problema.

Lo ocurrido recientemente en Rivalta, y algunos hechos ya anteriormente observados en Paris por los profesores TROUSSEAU y RICORT, empiezan á autorizarnos para creer en la posibilidad de que en el acto de la vacunacion se inocule la sífilis. Tal vez sea exagerada la estadística novísimamente formada, con motivo de los hechos de Rivalta, y con datos recogidos de distintos países, segun la cual de cada 100 vacunaciones resultarían simultáneamente 66 sifilizaciones (de 309 vacunados, 209 inoculados de sífilis); pero de todos modos, los prácticos deben redoblar su celo y sus precauciones, sobre todo en la vacunacion *de brazo á brazo*, tanto mas cuanto que no hay medio positivo de determinar si es ó no sifilitico un niño que se presenta con todas las apariencias de cabal salud.

—¿Puede la inoculacion de la vacuna influir en la transmision de los vicios diatéticos? Hé aquí otro problema importante, y muy difícil de resolver mientras no se reunan datos exactos, puntuales y numerosos.

—¿Qué influjo puede tener la inoculacion de

la vacuna en las enfermedades reinantes y en las constituciones médicas?—Decimos de este problema lo mismo que del anterior.

—La Real Academia de Medicina de Madrid acaba de llamar la atencion acerca de la vacuna, segun habrán podido ver nuestros lectores en la circular é interrogatorio que copiamos en las páginas 27 y 28 del presente tomo. Sabemos de varios Subdelegados de muchas provincias, que se proponen responder al llamamiento de la Academia central. Esos celosos funcionarios médico-administrativos, mal grado continuar olvidados y desatendidos, no pueden vencer su natural tendencia al bien, á la abnegacion y al desinterés, y trabajarán, y estudiarán, y recogerán datos, y expondrán el resultado de sus averiguaciones y estudios. Ellos, pues, contando con la eficaz cooperacion de los facultativos titulares de los pueblos y de los hospitales, del Ejército y de la Armada, podrán contribuir al esclarecimiento de las cuestiones que aquí no nos es permitido mas que apuntar.

F. R.

HIGIENE MUNICIPAL.

ENSANCHE DE MADRID.

—GRUPOS DE POBLACION ANEXOS.—NUEVAS POBLACIONES.—

El ensanche de Madrid se hace cada dia mas importante, no precisamente por la falta de espacio ó de viviendas, sino en particular por el subido precio que han tomado las habitaciones de las casas del centro. Estos precios bajarán infaliblemente, porque muchos de ellos son hasta absurdos y, por lo tanto, insostenibles, y bajarán tambien luego que, empezada la edificacion en la zona de ensanche, se proporcione, ó exceda quizás, la oferta á la demanda.—Nosotros deseamos que llegue pronto este caso, ya porque lo caro de las habitaciones trae penuria en las familias (y la penuria es siempre anti-higiénica), ya porque las nuevas construcciones reunirán, por lo pronto al menos, mejores condiciones de salubridad y todas las ventajas del desahogo.

Por iguales motivos aplaudé la higiene la fundacion de colonias ó barriadas anexas á Madrid, aunque fuera de la zona de ensanche. Estas barriadas, estos grupos rurales, enlazados con el centro principal de la poblacion por medio de *omnibus*, *tram-vías*, etc., disfrutarán de todas las ventajas del campo, sin privarse de las facilidades y recursos que

solo una gran poblacion ofrece. Así ha cobrado su vasta extension Lóndres, así la va tomando Paris, y así la adquirirá Madrid.

Chamberi, Tetuan y el suburbio del portillo de *Embajadores*, han abierto el período del ensanche de Madrid por barriadas; la colonia de la *Concepcion*, y la del *Espiritu-Santo*, por el lado de la puerta de Alcalá, seguirán la marcha, formando lindas derivaciones de la poblacion de Madrid. — Lo que importa es que en las nuevas barriadas se atienda debidamente á la *salubridad*, á la *comodidad* y al *ornato*, pensando siempre en el porvenir, y huyendo de caer en la anarquía, la incorreccion y el desaliño, de los antiguos arrabales y suburbios.

Con gusto vemos que estas consideraciones y miras previsoras se han tenido en cuenta al pensar en la fundacion de la colonia del *Espiritu-Santo*. La Compañía de seguros mútuos titulada la *Peninsular*, cuyas ingeniosas y sólidas combinaciones tanto honran á su creador y director general, el Excmo. señor D. Pascual Madoz, va á establecer una poblacion de recreo en los terrenos de la quinta del *Espiritu-Santo*, que acaba de adquirir; y su primer paso ha sido proporcionarse un proyecto de establecimiento que concilie la comodidad y la *higiene pública* con el mejor aprovechamiento de los terrenos. Al efecto, ha apelado al medio mas sencillo y mas eficaz, que es el del *concurso público* y el de los *premios*. — Hé aquí el programa detallado de las condiciones que se exigen y de las recompensas que se ofrecen :

Artículo 1.º El terreno donde ha de formarse la poblacion, se halla situado á medio kilómetro de la zona de ensanche de Madrid, dando frente por el Norte á la carretera de Aragon, y comprendiendo una superficie de 424.563 metros próximamente, ó sean 5,468.400 piés. Un plano, que se facilitará gratuitamente á los concurrentes, manifiesta la forma, superficie y principales desniveles de dicho terreno.

Art. 2.º Se proyectará sobre el indicado sitio una *poblacion de recreo*, en la cual se procurará conciliar la comodidad y la *higiene pública* con el mejor aprovechamiento de los terrenos.

Art. 3.º A este efecto, se dará á las *vías públicas* que se conciban la anchura y la direccion mas convenientes, para establecer, con los menores desmontes y terraplenes que sea posible, comunicaciones fáciles y dispuestas de tal modo, que las fincas mas inmediatas al arroyo que cruza el terreno, resulten edificadas á media ladera teniendo detrás y hácia dicho arroyo los desahogos de huertas y corrales, y presentando su fachada principal á la parte opuesta, y á una dis-

tancia del mismo bastante considerable para que estén las viviendas bien ventiladas.

Art. 4.º Se establecerán comunicaciones entre una y otra vertiente, situándolas y dirigiéndolas de modo que resulten con pendiente suave y al abrigo de avenidas.

Art. 5.º Se trazarán manzanas de diversa magnitud, de modo que puedan caber en el proyecto solares de tres categorías, á saber, de 800, 1.600 y 3.200 metros superficiales cada uno próximamente, para casa, jardin, huerta y corral, sin perjuicio de situar, en la parte que parezca mas ventajosa, un grupo de casas para las necesidades industriales y del tráfico, tales como carbonerías, talleres de diversos oficios, tiendas de comestibles, etc., etc.

Art. 6.º En los terrenos que se hallan hácia el camino de Vicálvaro, y en la parte de ellos mas distante, se proyectará un grupo de manzanas para edificar *viviendas económicas destinadas á las clases laboriosas*.

Art. 7.º La poblacion se extenderá desde la carretera de Aragon hasta el principio de la alameda de abajo.

Art. 8.º Desde este punto hasta el término de la posesion se trazarán, en toda la parte alta de la derecha del arroyo, y en todo el terreno bajo ocupado por la alameda, unos *Campos públicos de recreo*, aprovechando en lo posible la alameda misma, y estableciendo los sitios mas convenientes para café-fonda, tiros de pistola, montañas rusas, columpios, plazas de baile, etc., etc. El terreno de la parte alta de la izquierda, en aquellos parajes, se reservará para fábricas.

Art. 9.º En los cuatro extremos de la poblacion se establecerán otras tantas *casillas para guardas*.

Art. 10. En los puntos mas á propósito se marcará el emplazamiento para una *iglesia*, un *lavadero*, un pequeño *mercado*, una *escuela* y una casa-parada de los ómnibus destinados á establecer fácil comunicacion con Madrid.

Art. 11. Se señalará tambien el punto mas á propósito para situar la *casa de distribucion de aguas* que se lleven á la poblacion.

Art. 12. Se designará, por último, un terreno cerrado para *vivero de árboles frutales* y de adorno, y para un *invernáculo*, á fin de proveer á las huertas y á los jardines de productos aclimatados en la misma posesion.

Art. 13. Los concurrentes presentarán, además, tres planos de fachada y distribucion para otras tantas casas acomodadas á las tres categorías de solares de que se ha hecho mencion.

Art. 14. En estas construcciones ha de concii-

liarse la economía con el gusto y el ornato, advirtiéndose que *cada solar ha de tener jardín, corral y huerta*. En las casas habrá las dependencias necesarias para la vivienda y el recreo de una familia, con mas ó menos desahogo, segun la categoría del solar á que se destinen; no debiendo tener mas pisos que el bajo y principal en las mejores, y pudiendo proyectarse de solo piso bajo, ó de bajo y principal, á voluntad, en las demás.

Art. 15. Presentarán tambien un plano de casa económica para familias de menestrales.

Art. 16. El plano general de la poblacion se hará en escala de un metro por mil, y los de las edificaciones en escala de un metro por ciento.

Art. 17. A los planos acompañará una memoria, en la cual, además de explicar el proyecto y dar las razones en que se funda, se entrará en consideraciones acerca del modo mejor de aprestar los terrenos para el pensamiento de aprovechar las aguas en ellos existentes, sea cambiando su curso, sea encauzándolas, sea utilizando las que puedan perderse por las laderas, é indicando si seria posible elevarlas ó dirigir las de modo que, sin perder tanto nivel, alcanzasen á terrenos donde hoy no pueden llegar.

Art. 18. Serán admitidos los planos lo mismo de autores nacionales que de extranjerfos.

Art. 19. Los proyectos que se presenten llevarán un lema, que se escribirá tambien en el sobre de un pliego cerrado, que ha de contener el nombre, apellido y domicilio del autor. Por la Secretaría general se dará un recibo que exprese el lema del proyecto y fecha de su presentacion.

Art. 20. El concurso está abierto hasta el 25 de mayo próximo inclusive, y pasado dicho dia no se admitirá ningun proyecto.

Art. 21. Se establecen tres premios, á saber: uno primero, de 12.000 rs.; uno segundo, de 6.000, y un tercero, de 4.000, que se adjudicarán á los autores de los tres proyectos que resulten calificados en primero, segundo y tercer lugar, á juicio de una Comision nombrada en la junta general ordinaria que la Compañia ha de celebrar este año.

Art. 22. Los pliegos cerrados, pertenecientes á los autores que no resulten premiados, serán devueltos con los proyectos, mediante la presentacion del recibo. Los que resulten premiados quedarán de propiedad de la Compañia.

Madrid 10 de febrero de 1863. — El director general, PASCUAL MADOZ.

REMEDIOS Y RECETAS.

Dolores de estómago.

Nada mas comun que *padecer del estómago*, y nada mas difícil que precisar bien la índole de tales padecimientos.

Hace unos cuarenta años (en la época de BROUSSAIS), todo eran *gastritis* ó inflamaciones del estómago, y, por consiguiente, privaron las sanguijuelas, el agua de goma y las cataplasmas emolientes.

Posteriormente ha llamado principalmente la atencion, en tales padecimientos, el síntoma *dolor*, y de ahí lo comunes que se han hecho las *gastrálgias*, y consecutivamente las medicaciones narcóticas, antiespasmódicas, etc.

Hoy dia, casi todo padecimiento de estómago se llama, por algunos, *dispépsia* (digestion difícil, laboriosa), acudiéndose para su remedio á los tónicos, á los aromáticos, etc., segun indicamos en el *Monitor* de 1860, pp. 114 y 116.

Hé aquí unas cuantas advertencias sobre este punto.

—Algunas personas hay que padecen del estómago (*dispépsia*, ó *gastrálgia*), porque toman demasiado alimento de una vez. —Remedio: disminuir la racion en cada comida que se haga.

—Otras personas hay, y particularmente mujeres, que padecen del estómago y tienen las digestiones difíciles, porque no comen lo suficiente. Están comiendo á cada hora, hacen mil comidas, y nunca hacen una comida regular y adecuada. —Óbvio es, pues, el remedio.

—Muchos son tambien los que comen simplemente por hábito ó costumbre, sin cuidarse de la higiene, sin atender á que no se debe ocupar el estómago mientras no se haya terminado la digestion de lo últimamente ingerido. Almuerzan á las once, y comen á las seis, porque el reloj marca esas horas, prescindiendo de si tienen ó no apetito. —Remedio: *no sentarse á la mesa sino cuando hay verdadero apetito*.

—No son pocos los que padecen del estómago porque digieren mal, y que digieren mal porque no mascan bien, ya sea por la falta ó por el mal estado de la dentadura, ya por haber contraído la pésima costumbre de comer aprisa ó mascar poco los alimentos. —Remedio: para los primeros, acudir á un buen dentista; —y á los segundos les diremos no olviden nunca que *la primera digestion se hace en la boca*, y que *cuanto mejor se masca, mejor y mas pronto se digiere*.

—En bastante número se hallan igualmente

personas (mujeres sobre todo) que beben demasiada agua en las comidas. Las bebidas acuosas abundantes diluyen demasiado los alimentos, dificultan la digestión y hacen perder el apetito. Si tales personas padecen del estómago, prueben de beber menos, ó de no beber nada, en las comidas y sin duda se curarán, ó verán aliviado su padecimiento.

El doctor Pionny hace notar, con este motivo, que en algunos enfermos ó convalecientes se observa tambien que no pueden soportar, sin arrojarlo, el caldo ú otras sustancias líquidas, al paso que llevan bien el asado y demás preparados alimenticios secos ó casi tales.

Si licet in magnis, ó (en romance) si, tratándose de hombres, se nos sufre citar un ejemplo de animales, recordaremos igualmente una observación del ilustre fisiólogo francés, el doctor MAGENDIE, y es que *casi ningún animal bebe durante sus comidas*.

De los dolores de estómago por la presencia de gases (padecimientos denominados *gastro-gastralgia* y tambien *aérogastro-gastralgia*), ó por la compresión, etc., hablamos ya, bajo el epigrafe de *Dispepsia flatulenta*, en el citado tomo de 1860, página 116.

Contra las gastralgias.

Recomienda el doctor MILLET, de Tours, el arsénico administrado bajo una de estas dos fórmulas:

Arseniato de sosa.. . . .	5 centigramos.
Agua destilada.. . . .	80 gramos.
Alcohol.. . . .	4 gramo.

Para tomar una cucharadita de las de café, en cuatro onzas de agua azucarada, antes del almuerzo y de la comida.

La otra fórmula es:

Arseniato de sosa.. . . .	5 centigramos.
Jarabe de quina.. . . .	300 gramos.

Para tomar una cucharada de las regulares por la mañana, y otra por la tarde, antes del desayuno y de la comida.

El médico de Tours apoya su recomendación en algunas docenas de hechos clínicos favorables, asegurando que ni un solo caso de *gastralgia* ó dolor de estómago se le ha presentado, que no se haya curado, ó aliviado notablemente, con el tratamiento arsenioso:

Cerato de Galeno.

Con referencia á la revisión de la Farmacopea (*Codex*), la Sociedad de farmacia de París acaba de adoptar la fórmula siguiente:

Aceite de almendras dulces.. . . .	400 gramos.
Cera blanca.. . . .	400 »
Agua de rosas.. . . .	300 »

Hágase licuar la cera en el aceite y la mitad del agua á un suave calor, en vasija de barro; pásese á un mortero de mármol calentado, y revuélvase hasta el completo enfriamiento de la masa. Añádase entonces lentamente la otra mitad del agua de rosas, batiendo y revolviendo de continuo y con fuerza.

Esta modificación tiene la ventaja de impedir la formación de grumos en el cerato,—ahorra mucho tiempo,—y evita la coloración del aceite al contacto de la lumbre. El agua impide esta alteración haciendo las veces de baño de maría.

Espاردrupo estibiado.

Nadie ignora los buenos efectos que en las afecciones crónicas del pecho produce la revulsión operada por los escudos ó parches estibiados; pero hay muchos médicos que se retraen de ordenarlos, á causa de la intensidad de la pustulación que determinan.—Mr. MIALHE ha prestado, por lo tanto, un buen servicio al combinar la siguiente fórmula, que da una erupción mucho mas discreta.

Pez blanca.. . . .	40 partes.
Pez griega.. . . .	20 »
Cera amarilla.. . . .	20 »
Trementina.. . . .	5 »
Aceite de olivas.. . . .	5 »
Tártaro estibiado.. . . .	40 »

Hágase, según arte, una masa emplástica que se extiende, en caliente, sobre tiras de calicot ú otra tela, á la manera del esparadrupo ordinario.

Envenenamiento por las setas.

En los casos de esta naturaleza, cuando la acción de los hongos venenosos, se traduce principalmente por accidentes nerviosos (colapso, náuseas, narcotismo, estupor, coma, etc.), es muy útil el uso del *café*. Y cuando este infuso; aromático es arrojado, ó no puede administrarse por la boca, adminístrese en forma de lavativa.—En el Royal-free-Hospital, de Londres, acaba el doctor O'CONNOR de salvar la vida á un niño de siete años, emponzoñado por las setas, con la administración de una lavativa de un fuerte infuso de *café* (tres onzas), caliente, repetida cada cuarto de hora. Tres lavativas bastaron para disipar todo el aparato nervioso. Poco después quedaba ya tan solo una gran postración, que se combatió fácilmente por medio de los excitantes difusibles (el alcanfor y el amoníaco).—El enfermito entró en el hospital el 12 de octubre de 1862, al anochecer, y el 13 por la mañana tomó el alta.

BIBLIOGRAFÍA.

Obras del divino VALLES.

Hé aquí el catálogo de los principales escritos del doctor D. Francisco VALLES, del cual damos algunas noticias biográficas en las pp. 68-72 de este mismo número.

Claudii Galeni Pergameni De locis patientibus libri sex; cum scholiis Francisci VALLESI Covarrubiani in Schola Complutensi professoris publici.—Lyon, 1531 y 1559, en 8.º

Es uno de los mejores trabajos de nuestro autor.

Francisci VALLESI Covarrubiani in Schola Complutensi professoris Commentaria in quatuor libros meteorologicorum Aristotelis.—Alcalá, 1538, en 8.º: Turin, 1588, en 8.º; Pádua, 1591, en 4.º

In aphorismos et libellum de alimento HIPPOCRATIS Commentaria.—Alcalá de Henares, 1561, en 8.º—Colonia, 1589, en folio.

La dedicatoria va dirigida á D. Pedro de BODILLA y Cabrera, conde de Chinchon.

Francisci VALLESI etc. Octo librorum Aristotelis de Physica doctrina versio recens et Commentaria.—Dedicados á FELIPE II.—Alcalá, 1562, en folio.

Controversiarum medicarum et philosophicarum Francisci VALLESI Covarrubiani libri X: accessit libellus de locis manifestè pugnantis apud Galenum.—Alcalá, 1564, en folio.—Reimpreso posteriormente en el mismo Alcalá, en Francfort, Basilea, Venecia, Hannover y Lyon.

Commentaria de urinis, pulsibus et febribus.

Estos Comentarios de GALENO se imprimieron en Alcalá, 1565 y 1569, en 8.º—Turin, 1588.—Pádua, 1591, en 8.º

In tertium de Temperamentis GALENI, et quinque priores libros de simplicium medicamentorum facultate Commentaria.—Alcalá, 1567 y 1569, en 8.º, y 1583, en folio.

Claudii GALENI Ars medicinalis commentarius Francisci VALLESI illustrata.—Alcalá, 1567, en 8.º—Venecia, 1591, en 8.º

Francisci VALLESI, etc. Commentarioli in libellum GALENI de inæquali intemperie.

Este opúsculo se imprimió junto con los Comentarios del Ars medicinalis.

Commentaria in prognosticum HIPPOCRATIS.—Alcalá, 1567.

Commentaria in libros HIPPOCRATIS de ratione victus in morbis acutis.—Alcalá de Henares, 1569, en 8.º—Turin, 1590, en 8.º

Entre el tesoro de preceptos que contiene este Comentario se lee el siguiente: «Mayor número de enfermedades se curan por el buen régimen sin medicinas, que por estas sin aquel.»

Francisci VALLESI Covarrubiani in libros HIPPOCRATIS de Morbis popularibus Commentaria magna utriusque Medicinæ, theoreticæ inquam et practicæ, partem continentia.—Dirigido también á FELIPE II.—Madrid, 1577, en folio.—Colonia, 1589, en folio.—Napoles, 1621.—Génova, 1634.—Paris, 1663, en folio.

Estos Comentarios inmortales sobre las enfermedades populares son la obra que mas encomios ha merecido. Por haberla compuesto, mejor que por haber ordenado unos simples pediluvios á FELIPE II, merece VALLES el sobrenombre de Divino.

Francisci VALLESI de iis quæ scripta sunt physice in libris sacris, sive de Sacra Philosophia liber singularis.—Dedicado á FELIPE II.—Lyon, 1588, 1592, 1595 y 1622.—Reimpreso también en Turin y en Francfort.

Methodus medendi, in quatuor libros divisa.—Venecia, 1589, en 8.º—Madrid, 1614, en 8.º—Lovaina, 1647, en 8.º—Paris, 1651, en 12.º

Obra preciosa, que debieran leer, y releer, y meditar, todos los profesores de la ciencia.

De differentia febrium. Comentario también de GALENO.—Colonia, 1592, en folio.

Tratado de las aguas destiladas, pesos y medidas de que los boticarios deben usar por nueva ordenanza y mandato de su Majestad y su Real Consejo. Hecho por el doctor Francisco de VALLES, protomédico general de todos los reinos y señoríos de Castilla.—Madrid, 1592, en 8.º

Al principio de esta obrita manifiesta el autor la discordancia que en su tiempo había acerca de los pesos y medidas, para cuyo arreglo se hicieron varias consultas á las tres Universidades principales del reino (Alcalá, Valencia y Valladolid), y se tomó parecer á los médicos de cámara, examinadores y varios profesores doctos; de lo cual resultó prohibir á los boticarios que tuviesen, ni vendiesen, aguas destiladas para uso interno hechas en alambique de cobre, plomo, estaño, ni de otra ninguna materia, sino que habían de ser hechas en vidrio ó en baño de agua ó de vapor. Se mandó también que los pesos se ajustasen al marco castellano, tomando por grano el peso antiguo, por dracma 72 granos, por escrúpulo 24, y por óbolo 12, por ser estos los pesos que á todos los médicos, griegos, latinos y árabes, fueron comunes desde Galeno hasta los salernitanos.—Con respecto á las medidas de las onzas y libras que corresponden á los pesos, se mandó que se ajustasen con las onzas, y que hubiese en las boticas medidas mensurales idénticas para todos los líquidos, cuya onza constase de 6 dracmas y 2 escrúpulos de peso de aceite, y la libra de 10 onzas.

Las dificultades que se presentaron en aquel entonces para este arreglo, y la variedad de pareceres encontrados, movieron á VALLES á escribir esta pequeña obra, recopilando en ella las razones que hubo para hacer tal mudanza, presentándonos las diferencias que hay entre estos últimos pesos y medidas, y las de los salernitanos, que se usaban antes, trayendo las opiniones de un gran número de autores, sobre cuál des-

tilacion es la mejor, la de alquitara ó de baño, decidiéndose por este último, y proscribiendo resueltamente no solo las alquitaras de plomo, cobre y estaño, sino todo utensilio de cocina, porque ciertamente han de tomar las cosas que por ellas pasen, la virtud venenosa de estos metales. VALLES, en fin, ostenta su grande erudicion en este librito, cuya lectura es sumamente instructiva, y concluye refutando las opiniones de los que creian se siguiesen inconvenientes en dicha mudanza, y haciendo ver que, lejos de haberlos, se originaba, por el contrario, un gran beneficio.

Es recomendable, por último, esta obra para los que tengan gusto en instruirse en la historia de los pesos y medidas usadas por los antiguos, y otras particularidades no menos curiosas.

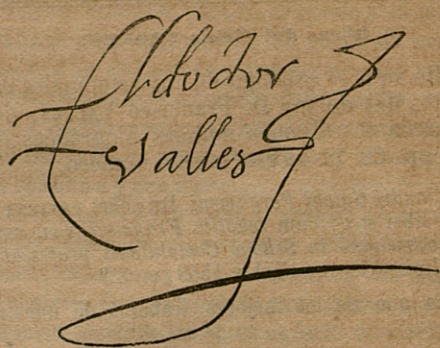
—Todas las obras de GALENO comentadas por VALLES, se imprimieron en Colonia bajo el siguiente título:

Francisci VALLESI Covarrubiani viventium medicorum coriphæi, et in complutensi Academia professoris primarii, nunc vero PHILIPPI Austriaci II Hispaniarum regis potentissimi à cubiculo medici primi, Commentaria illustrata in Cl. GALENI pergamæni libros subsequentes (sigue la enumeracion de los libros comentados).—Colonia, 1592: un volúmen en folio.

Tales son los principales escritos de nuestro esclarecido médico. Sus contemporáneos mas ilustres, nacionales y extranjeros, los ensalzaron ya como merecian, declarando que VALLES era el mejor comentador de HIPÓCRATES y de GALENO. El grande Alberto HALLER se gloriaba de poseer todas las obras de VALLES; decia á menudo que se conocia á las claras que estaban escritas por un varon que habia el sobrenombre de *Divino*; y al acusar á su corresponsal en España (el señor D. Antonio CAPDEVILA) el recibo de los Comentarios sobre las epidemias ó morbos populares de HIPÓCRATES, le dió las gracias por el tesoro que le habia remitido.

Ahora bien: ¿quién diria que esas obras, riquísimo ornamento de nuestra literatura médica, tanto y tan justamente encomiadas por los príncipes de la ciencia, y cien veces reimpresas en el extranjero, son apenas, no dirémos leídas, sino conocidas en España?... Nosotros quisiéramos, pues, que á la exhumacion de los restos mortales de VALLES siguiese la exhumacion de sus obras inmortales, y que una edicion completa y digna, un volúmen intitulado OPERA OMNIA del gran protomédico español, revelase al orbe facultativo que conocemos el valor de nuestras joyas literarias y científicas, y que no se ha perdido entre nosotros el gusto á las sensatas doctrinas de la antigüedad. El entusiasmo y la simpatia que hemos visto desplegarse en la solemnidad de Alcalá, nos hacen conjeturar que no seria difícil ver satisfechos nuestros patrióticos deseos.

—Hé aquí, ahora, la reproduccion de la firma autógrafa del divino VALLES.



A la amabilidad de los señores del Busto y LEON es deudor nuestro editor del gusto de poder reproducir aquí el grabado de este *fac-simile*, así como los grabados de las pp. 69 y 71 de este mismo número, que se dieron ya en la *España Médica* del 23 de enero del presente año.

VARIEDADES.

Exhumacion y translacion de los restos mortales del divino VALLES.—Queremos dejar consignada en las columnas del MONITOR DE LA SALUD una breve noticia de las solemnidades verificadas no há mucho con motivo de la exhumacion y translacion de los restos del doctor D. Francisco VALLES, con razon apellidado el *Divino*.

Este médico, célebre entre las numerosas celebridades en armas y en letras que harán eternamente glorioso para España el siglo XVI, nació en Cuevaarubias ó Covarrubias (Castilla la Vieja) hácia el año 1520.

Hizo sus estudios y tomó sus grados de Medicina (los de licenciado y de doctor en 1553), en la universidad de Alcalá de Henares, donde luego ejerció tambien el magisterio médico, y donde fundó (en 1587) un mayorazgo sobre la casa que habitaba en dicha ciudad (calle de Santiago, frente á la parroquia del mismo nombre) y una hacienda denominada *Serafin* ó *Jerafin*.

Estuvo casado VALLES con doña Juana de VERA, su mujer única, por espacio de 42 años, y tuvo de ella seis hijos: doña Lucía, D. Francisco (presbítero), doña Juana, doña Catalina (monja en la Concepcion Gerónima de Madrid), D. Gabriel y D. Diego.

Tan considerable fue la fama que por su doctrina, saber y escritos, cobró en breve el cate-

drático de Alcalá, que el rey FELIPE II le llamó á la corte, hízole su médico de cámara, le elevó á *Proto-médico* (honor muy raro por entonces), y le colmó de distinciones y de dádivas. En cierta ocasion, le gratificó de una sola vez (segun refiere SUAREZ DE RIBERA) con seis mil ducados.

Cuéntase, que padeciendo de la gota aquel monarca, VALLES consiguió mitigar sus dolores aconsejándole que metiese los piés en agua tibia, dimanando de tan sencillo como eficaz consejo la privanza y el ascendiente que después tuvo en la corte.—Añádese que FELIPE II, sintiéndose aliviado, le saludó, delante de toda su corte, con el nombre de *Divino*, calificativo que pasando del rey á los cortesanos, y de estos al pueblo, ha venido perpetuándose, y quedará unido para siempre al apellido de VALLES.

De este eminente médico se refiere el agudo dicho de—*Yo purgaré al rey sin que lo sepa la luna*—con que tranquilizó donosamente á los que daban demasiada importancia al influjo de las fases lunares respecto á la oportunidad de determinadas medicaciones.

—Y ya que de anécdotas se trata, recordamos otra que no deja de ser congruente. A la par de VALLES resplandecían en España MERCADO, COLLADO y otros insignes médicos. Los tres apellidos ó nombres propios (VALLES, MERCADO y COLLADO) son tambien nombres comunes ó apelativos, y de esta circunstancia tomaron pié los escritores de aquella época para construir graciosos equívocos.—Por ejemplo: quiso el mismo FELIPE II contar á COLLADO entre los médicos de cámara, y le nombró médico de la reina ISABEL; pero el favorecido renunció tan honorífico empleo, pretextando que, siendo VALLES primer médico del rey, resultaría la cosa mas monstruosa del mundo, esto es que un COLLADO *seria inferior á un VALLE!!!*

El esclarecido Luis COLLADO, honra y prez de la escuela valenciana, adivinó sin duda cuán poco á gusto se respira en el ambiente de los palacios, y se ahorró el tener que exclamar, como dos siglos después exclamaba ZIMMERMANN al subir las escaleras del palacio de FEDERICO el Grande: «*¡Dios mío! ¿es posible que haya médico que quiera serlo de los reyes?*»

Del mismo modo COLLADO, hombre independiente, enemigo de toda pompa y con una íntima conciencia de su dignidad personal y profesional, cuentan que, habiendo sido llamado para asistir á la marquesa de Mondejar, mujer del célebre don LUIS HURTADO DE MENDOZA, á la sazón virey de Valencia, le tomó el pulso *de pié*, en la primera visita. Al salir de la casa, se le acercó una criada

advirtiéndole que á su señora los físicos de Castilla la pulsaban *arrodillados*. Y le respondió nuestro médico: *Pues yo soy COLLADO, y solo á Dios me humillo*; y volviendo la espalda indignado, determinó no visitar mas á la Marquesa. Sentida esta de su falta, y sabedora de la causa de su enfado, le mandó llamar; pero COLLADO se mantuvo inexorable hasta que el mismo Marqués fue á rogarle cortés y encarecidamente, añadiéndole que se le pondría una *silla* especial y expresa al lado de la cama de la enferma, como así se hizo.

—Volviendo al *Divino VALLES*, dirémos que sus muchas y considerables obras (de las cuales damos sucinta noticia en otro lugar de este mismo número) le valieron una fama imperecedera. HALLER, BOERHAAVE, PRÓSPERO MARCIANO, ZACUTO LUSITANO, PIQUER y otros cien testimonios tan competentes, tribularon al autor grandes y merecidos elogios. NICOLÁS ANTONIO le llama redondamente el mejor médico de cuantos había producido España, y BOERHAAVE escribió: «Si yo creyera en la metempsicosis, diría que el alma de HIPÓCRATES había transmigrado al cuerpo de VALLES.»—El grabado que aquí intercalamos, copia fotografiada de un retrato original,



descubre ya todo lo grave, sério y profundo, que á las líneas y contornos faciales de los escritores eminentes imprime el hábito de la reflexion y del estudio.

Buen escritor, y erudito filólogo, de él, y de

otros pocos varones eminentes, echó mano FELIPE II para acopiar el tesoro bibliográfico de la biblioteca del monasterio del Escorial. VALLES, en efecto, fue compañero de ARIAS MONTANO y de Ambrosio de MORALES; y con esto basta, y sobra, para juzgar de cuál sería la erudición y el buen gusto literario de nuestro médico.

El doctor VALLES hizo su testamento en Madrid, el 29 de mayo de 1592, siendo todo escrito de su puño y letra, y conteniendo las dos siguientes notables cláusulas:

«Primeramente protesto vivir y morir, é por-
»que yo he escrito algunos libros de filosofía y
»de medicina, de los cuales están impresos en
»estos reinos y fuera de ellos, y otros por im-
»primir, y di en Alcalá cátedra casi 20 años,
»digo: que si en algunos de los impresos ó por
»imprimir, se hallare alguna cosa, ó de palabra
»lo hubiere dicho en cátedra ó fuera de ella,
»que en poco ó en mucho contravenga ó parez-
»ca contravenir á la Santa Fé Católica, desde
»aquí declaro que nunca fue mi voluntad tal, y
»retracto lo que fuere de retractar, porque por
»la Misericordia de Dios ante quien estoy y creo
»verdaderamente y siempre creí, que la verdad
»divina está en la Santa Iglesia Católica con la
»asistencia del Espíritu-Santo.

«Después de esto mando que mi cuerpo sea
»enterrado en San Ildefonso de Alcalá, en la ca-
»pilla que señalasen los Sres. Rector y Colegio-
»les, conforme á la concesion que me tienen fe-
»cha, de la cual queda un testimonio dentro de
»este testamento; y si aconteciere morir tan lejos
»ó ofreciese algun estorbo porque no me puedan
»llevar luego, depositenme donde bien les pa-
»reciere á los albaceas ó personas discretas ó
»amigos que de cerca se hallaren.»

El testimonio á que hace referencia esta cláusula, aparece efectivamente que estaba unido al testamento.

Dejó mil misas por su alma; cien ducados á los pobres; 200 misas, la mitad por sus padres y la otra mitad por su hija doña Lucía; y ordenó, por último, que se gastase en su enterramiento lo que pareciese á sus albaceas, que lo fueron el Dr. Campos de Azpeitia, Antonio Gomez y Juan B. Roman.

Vivió tambien el Dr. VALLES, en Madrid, en las casas propias de su mujer doña Juana, las cuales estaban inmediatas al colegio de Santo Tomás en la calle de Atocha, parroquia de Santa Cruz.

El Colegio mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalá, en acuerdo tomado capitularmente el 20 de julio de 1589, concedió al doctor VALLES derecho de ser enterrado, así como su esposa y un hijo, en una de las capillas del insigne Colegio, y poner piedra y señal en la sepultura.

Como especial honra debió de considerar VALLES la concesion de sepultura hecha por el Colegio mayor, puesto que, habiendo determinado el rey D. FELIPE II pasar á Búrgos en el año de 1592, solicitó VALLES le dispensase de acompañarle en el viaje, expresándole *que se hallaba propincuo á su muerte*; por cuya razon le suplicaba se sirviese de darle por excusado de dicho viaje, por tener voluntad de disfrutar el favor y honra que le habia hecho el Colegio; é instándole á que habia de ir, le pidió que si era caso que fallecia, habia de enterrarse en dicho Colegio, como de hecho murió en Búrgos (en el convento de PP. Agustinos, extramuros de la ciudad), el domingo 20 de setiembre de 1592, *desde á donde, de orden y á costa de S. M., fue suntuosísimamente conducido á la capilla, con muchas personas de distincion y de dicha su Casa Real, haciéndole en las paradas las exequias y misas que se podian adquirir.*

Allí yacieron, por espacio de dos siglos, y poco menos que ignorados, los restos mortales de una de las glorias españolas, de una de las mas esplendentes antorchas de la Medicina patria. Renovada, en 1830, la noticia de su sepultura, el doctor D. MARIANO GONZALEZ SÁMANO, director á la sazón del periódico médico que habia fundado con el título de *El Divino Valles*, y posteriormente catedrático de Medicina en Valladolid (donde ha fallecido en 1862), abrió una suscripcion para costear los gastos de una renovacion monumental del enterramiento de VALLES. Acogió desde luego la idea la Facultad de medicina de Madrid, y acogióla con entusiasmo especial el celoso D. Gabriel LOPEZ DE PEREDA, médico titular de Alcalá de Henares, y Subdelegado de medicina del partido, quien pasó al efecto una circular invitatoria á los profesores de su distrito.

Algunos de estos prestaron su adhesion al proyecto; pero estaba sin duda escrito que hasta doce años después, y por una feliz coyuntura, no habia de realizarse.

Don Francisco PALOU, alcalde de la antigua *Complutum*, y entusiasta por sus glorias, puesto de acuerdo con el citado profesor PEREDA, dictó la siguiente providencia:

«Habiendo observado, al visitar las obras de
»restauracion y reparacion de la iglesia de San
»Ildefonso, perteneciente al edificio que fue
»Universidad literaria, que la pequeña capilla
»donde se encuentra la lápida conmemorativa
»del Dr. D. Francisco VALLES, catedrático que
»fue de dicha ciudad y proto-médico de Cámara
»de FELIPE II, iba á quedar separada de la parte
»principal de la iglesia y en un estado de la-

«mentable abandono: Considerando se hace indispensable, en honor de la ciencia, manifestar nuestro respeto y admiracion al sabio é ilustrado profesor á quien sus contemporáneos apellidaron el *Divino*: procédase á levantar la losa del panteon, y, prévia la licencia eclesiástica, exhúmense los restos mortales del Dr. VALLES, á fin de que sean trasladados á la parte habilitada de la iglesia, en el lugar mas propio y conveniente. Hágase saber esta providencia al doctor D. Gabriel LOPEZ PEREDA, Subdelegado de medicina de este partido, á los efectos que convenga.—Lo mandó el Sr. D. Francisco Palou, alcalde constitucional de esta ciudad de Alcalá de Henares, hallándose en las Casas consistoriales el día veintidos de mayo de mil ochocientos sesenta y dos, de que yo, el infrascrito escribano público, doy fé.—Francisco Palou.» —Gregorio Azaña.»

El mismo día 22 de mayo de 1862 se notificó esta providencia al señor PEREDA, y el 30 del propio mes, á las cuatro de la tarde, se procedió con las debidas formalidades á la exhumacion decretada; y los restos mortales del doctor VA-

LLES, colocados en una caja, fueron conducidos y depositados provisionalmente en una habitacion alta del edificio de la Universidad, hoy ocupado por los PP. Escolapios.

En la lápida de la pared se leia la siguiente inscripcion latina:

D. O. M.

Francisco VALLESIO Philippi II Hispaniarum et Indiarum
Regis Catholici Dignissimo Prothomedico, Philosophia
In Academia Complutensi

Parenti Magno Virtutis In Hesperia Magistro Clarissimo
Et Optimo.

In Phisicis Primus. Nulli Virtuti Secundus.

In Medicis Certum Est Non Habuisse Parem.

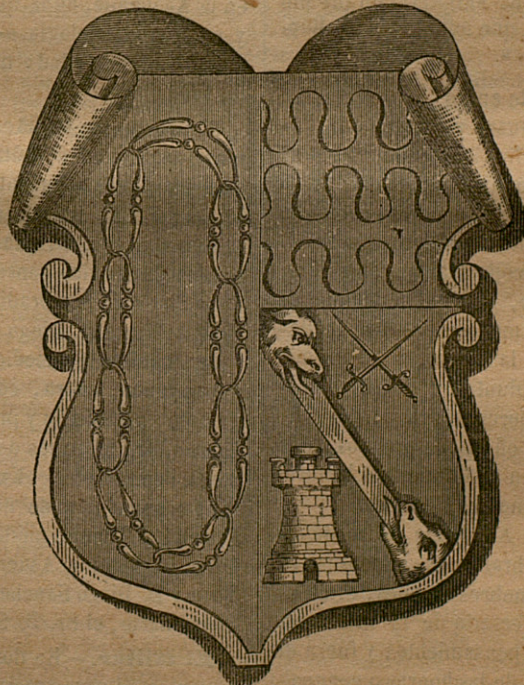
Et Tamen Hic Magnus Toto Vallesius Orbe En Perit

Et Parvo Clauditur In Tumulo

Ast Animo AEthereas Habitat Novus Incola Sedes.

Nimirum Has Sedes Qui Bene Vixit Habet.

En la losa del pavimento se encontró esculpido el escudo que figura las armas de la familia de VALLES.



Las exequias se celebraron solemnemente en Alcalá de Henares, el 19 de diciembre de 1862, con asistencia de considerable número de profesores del arte de curar, y entre ellos los representantes oficiales del profesorado y de la Academia de Madrid, del Cuerpo de Sanidad militar y de la prensa médica, los cuales improvisaron brillantes y sentidos discursos alusivos. En seguida dieron principio, en la iglesia, la vigi-

lia y el oficio cantado, pronuncióse una oracion fúnebre, y terminadas las demás preces acostumbradas, fueron trasladados los restos á la rotunda de la urna, donde existe la lápida conmemorativa del finado. Cerróse la urna cineraria con tres llaves, entregándose una al representante de la Facultad de medicina de Madrid, otra al de la Academia, y la tercera al Secretario del Ayuntamiento de Alcalá (para ser depositada en

aquel archivo municipal), Sr. D. Benigno ANCHUELO, persona dignísima, y á quien son debidas muchas y nuevas particularidades biográficas del divino VALLES.

El 11 de enero de 1863, y con el objeto de firmar el acta de la ceremonia fúnebre del 19 de diciembre anterior celebrada en Alcalá, se reunieron en Madrid los Comisionados oficiales de las Corporaciones de la corte, junto con los funcionarios y profesores principales de la referida ciudad de Alcalá de Henares. Estos últimos obsequiaron fraternal y espléndidamente, en su día, á sus compañeros de Madrid, y estos aprovecharon á su vez la formalidad de la firma del acta para corresponder á aquel obsequio. — Muchos y notables brindis hubo en el banquete que reunió en Madrid á todos los firmantes; pero no siéndonos posible enumerarlos todos, citaremos el último de ellos y el mas eficaz.

« Propongo, á nombre de la *España Médica* » (dijo el señor del Busto), para conmemorar » esta solemnidad profesional y estimular al » estudio de nuestros autores antiguos, un premio » anual de mil rs. vn., que adjudicará la Real » Academia de Medicina. »

Al siguiente día (12 de enero), en efecto, los señores D. Andrés del Busto y Lopez, y D. Pablo LEON y Luque, se dirigieron oficialmente á la Academia, rogándola « se digne admitir la » corta donacion de mil reales anuales, con el fin » de crear un premio, anual tambien, que se adjudique al autor del mejor trabajo biográfico, » bibliográfico, ó critico, relativo á alguna de » nuestras celebridades médicas. » — La Academia aceptó complacida la oferta, y el premio fundado por la loable voluntad y generoso desprendimiento de los señores Busto y LEON, figura ya en el programa oficial de premios de la Academia, segun habrán visto nuestros lectores en la pág. 60 de este tomo del MONITOR.

— Parece que la Real Academia de medicina se propone mandar celebrar á sus expensas, en Alcalá, unas honras fúnebres anuales, el 20 de de setiembre, día aniversario de la muerte de VALLES. Aplaudimos el pensamiento; y fuera de desear que, á imitacion de las honras que anualmente manda celebrar (el 23 de abril) la Real Academia Española, en sufragio de CERVANTES y de cuantos han cultivado las letras españolas, fuesen tambien las de VALLES extensivas á todos cuantos han cultivado dignamente la Medicina pátria, y aún á todos los que han ejercido el sacerdocio médico. Esta solemnidad religiosa aniversario podría ser ocasion de reunirse en Alcalá considerable número de facultativos del arte de

curar, dándose allí cita los cultivadores de ramos especiales de la ciencia, y celebrando amistosas conferencias que se pareciesen en algo á los *Congresos* médicos, científicos y literarios, que tan del gusto del día son, y que tanto contribuyen para que los hombres se conozcan, se instruyan y se amen reciprocamente, disipando rancias preocupaciones y suavizando las asperezas que cria la falta de roce. Allí, en la antigua *Complutum*, á la sombra de aquella Atenas que creó CISNEROS, y respirando el ambiente que respiró nuestro *Divino VALLES*, al aroma inspirador de sus cenizas, y en la estacion de los frutos y de la blanda temperatura, posible fuera restaurar el esplendor de la Medicina pátria, y unir en fraternal é indisoluble consorcio á todos sus profesores. Mucho, muchísimo, celebraríamos que así sucediese!

Neerología: el doctor Drumen. — El 6 de febrero último ha pasado á mejor vida este médico distinguido, que tan honroso nombre deja en el profesorado de la facultad de Madrid, en la Academia, en la Real Cámara, en la prensa y en la epidemiología. — Don Juan DRUMEN contaba 65 años de edad: nació en Barcelona el año de 1798.

Médicos de la Real Cámara. — Para la plaza de médico de número de la Real Cámara que ha quedado vacante por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Juan DRUMEN, ha elegido S. M. la Reina al Dr. D. Juan CASTELLÓ y Tagell, y para la de médico consultor que este desempeñaba, ha sido nombrado el médico extraordinario de cámara D. Diego SANCHEZ UGARTE.

La Facultad de medicina de la Real Cámara queda pues, ahora, constituida del modo siguiente: presidente y primer médico de número, Excmo. Sr. Marqués de San Gregorio; segundo médico de número, el Excmo. Sr. D. Bruno Agüera; tercer médico de número, el Dr. D. Juan Castelló y Tagell; médicos consultores, los señores D. Vicente Asuero, D. Melchor Sanchez Toca y D. Diego Sanchez Ugarte; y médico extraordinario, el Sr. D. Simon Matorras.

El Billar. — En dos horas de jugar al billar se dan pasos para recorrer una legua. El anciano lord PALMERSTON atribuye á este ejercicio (al cual se dedica todas las noches, aún las de los días de mas trabajo) la conservacion de su salud y agilidad.

Por las *VARIEDADES* y demás artículos no firmados,
EL DIRECTOR Y EDITOR RESPONSABLE, P. F. Monlau.

Madrid: 1863. — Imp. de C. BAILLY-BAILLIÈRE.